RAT - RESPONSABLE

Responsable de tratamiento	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:	Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (SFM) NIF A87607917 Calle Salvador de Madariaga, 11, 28027, Madrid Assis_SeguridadInformacion@sfmadrid.es DPD:
Act. de tratamiento	**RAT-RT-01 - GESTIÓN DE PERSONAL**	**RAT-RT-02 - CONTROL HORARIO**	**RAT-RT-03 - CANAL DE DENUNCIAS**	**RAT-RT-04- CLIENTES**	**RAT-RT-05 - USUARIOS WEB**	**RAT-RT-6 - VIDEOVIGILANCIA**	**RAT-RT 7 CONTROL DE ACCESO**	**RAT-RT-8 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**	**RAT-RT-9 - SERVICIOS MÉDICOS**	**RAT-RT-10 - GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE**	**RAT-RT-11 - COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**	**RAT-RT-12 - EXPEDIENTES JUDICIALES**
Finalidad	Gestión de la relación contractual con los empleados en sus diferentes facetas (Contratos, nóminas, bajas temporales, control horario, formación, etc). Gestión de los procesos de selección de candidatos a puestos de trabajo de SFM.	Registro del inicio y finalización de la jornada laboral de los empleados de SFM	Gestión y tramitación de las denuncias recibidas a través del canal de denuncias.	Gestión de la prestación del servicio funerario (Contacto con cliente, acompañamiento en sala, trámites administrativos como partes de trabajo, inicio de expedientes y resolución de consultas) y mantenimiento de la relación comercial.	Gestión de las prestaciones web y los usuarios que acceden, navegan y hacen uso de las prestaciones de las páginas de SFM (incluyendo visita virtual alCementerio de la Almudena y la compra en la tienda Online).	Supervisión de la seguridad de las personas, bienes e instalaciones de la empresa	Control del acceso físico a las instalaciones (incluida la recogida de coronas).	Gestión de prevención de los riesgos laborales de los empleados y vigilancia de la salud, investigación de accidentes y coordinación de actividades empresariales (CAE).	Gestión de servicios médicos de los empleados.	Gestión de contratación con los proveedores: Evaluación; Adjudicación; Renovación)	Gestión de prevención Coordinación de actividades empresariales (CAE).	Gestión y tramitación de las expedientes Judiciales
Legitimación (art. RGPD)	Art. 6.1.b) Contrato Art. 6.1.c) Obligación legal (Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP) y Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)). Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, sobre medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo(Ilícito (EBEP))	Art. 6.1.b) Contrato Art. 6.1.c) Obligación legal (Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP) y Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)). Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, sobre medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.	6.1.c) Obligación legal (Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción). 9.2. g) Interés público esencial	6.1.a) Consentimiento 6.1.b) Contrato 6.1.c) Obligación legal (Reglamento de Prestación de Servicios Funerarios y Cementarios (BOCM 140 14/06/2016)) 6.1.f) Interés legítimo en el mantenimiento de una relación comercial y mejora de la calidad del servicio	6.1.a) Consentimiento 6.1.b) Contrato (tienda online)	6.1.e) Interés público (Videovigilancia) (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) 6.1.c) Obligación legal (Control de Acceso) (Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad)	6.1.a) Consentimiento	Art. 9.2.b) Obligación legal o ejercicio de derechos del responsable (Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales)	6.1.c) Obligación legal Art. 9.2.b) Obligación legal o ejercicio de derechos del responsable (Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales)	6.1.b) Contrato 6.1.c) Obligación legal	6.1.b) Contrato 6.1.c) Obligación legal (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)	6.1.c) Obligación legal	6.1.) Interés Legítimo
Categorías de datos	Datos de identificación y contacto. Datos académicos y profesionales. Datos de características personales. Datos de circunstancias sociales Datos de transacciones de bienes y servicios Datos económicos y financieros.	Datos de identificación y contacto.	Datos de identificación y contacto. Datos académicos y profesionales. Datos de circunstancias sociales. Datos de transacciones de bienes y servicios. Datos económicos y financieros. Datos de categoría especial.	Datos identificativos y de contacto (Nombre completo, DNI, teléfono y e-mail) Datos económico-financiero (Tarjetas y cuentas en pagos) Datos profesionales de empleo (comunicaciones comerciales)	Datos identificativos y de contacto (nombre completo, correo electrónico, teléfono, dirección IPs) Datos económico-financieros (tarjeta y cuenta en pagos)	Datos identificativos y de contacto (nombre completo y DNI) Características personales (Imagen)	Datos identificativos y de contacto (nombre completo)	Datos de identificación y contacto. Datos profesionales o de empleo. Datos de características personales. Datos de circunstancias sociales.	Datos de identificación y contacto. Datos profesionales o de empleo. Datos de características personales. Datos de circunstancias sociales. Datos de categoría especial.	Datos de identificación y contacto. Datos profesionales o de empleo. Datos de características personales. Datos de circunstancias sociales. Datos profesionales y educativos	Datos de identificación y contacto Datos de características personales	Datos de identificación y contacto. Datos profesionales o de empleo. Datos de características personales. Datos de circunstancias sociales. Datos de categoría especial. Cualquier otro dato incluido en los expedientes judiciales
Categorías de interesados	Empleados y candidatos	Empleados	Empleados Ex empleados Candidatos Clientes Proveedores Trabajadores de subcontratas	Clientes y usuarios dentro del alcance de las acciones comerciales	Clientes y usuarios web	Cualquier persona que visite o acceda a las instalaciones	Cualquier visita a las instalaciones	Empleados	Empleados	Proveedores	Empleados de Terceros	Personas implicadas en los expedientes judiciales
Destinatarios	Administraciones Públicas. Juzgados y Tribunales Bancos y cajas. Empresas de beneficios sociales. Entidades Aseguradoras. Empresas de formación. FUNDAE.	Administraciones Públicas Juzgados y Tribunales	Juzgados y tribunales. Ministerio fiscal.	AEAT y aseguradoras. Comunidad Autónoma, Registro civil. Cementerios. Embajada o Consulado, líneas aéreas. Agencias de transporte (traslados internacionales). Juzgados, Tribunales Auditores Empresas de mensajería	Proveedores de servicio para cumplir con la finalidad	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Jueces y tribunales.	N/A	Auditores. Mutuas/Servicio Prevención.	Administraciones Públicas.	Ayuntamiento de Madrid	Auditores	Juzgados y tribunales. Ministerio fiscal.
Transferencias internacionales	No están previstas las transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias internacionales de datos con carácter habituales. Podrán tener lugar en el contexto del traslado y/o repatriación de cuerpos.	Se realizan transferencias internacionales de datos mediante Google Analytics (cookies) en el contexto del Privacy Framework.	No se realizan transferencias internacionales de datos personales	N/A	No están previstas las transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos	No están previstas las transferencias internacionales de datos	Transferencias internacionales de datos en el caso de expedientes judiciales internacionales
Conservación	Empleados, duración de la relación + 5 años Candidatos seleccionados para la bolsa de empleo: < 5 años Candidatos no seleccionados: durante el plazo necesario para atender posibles reclamaciones		Las denuncias que se reciben y sobre las que no se hubiesen iniciado actuaciones de investigación se eliminarán del canal de denuncias transcurridos tres meses desde la recepción. Los datos personales de las denuncias sobre las que se inicia una investigación se conservarán durante el plazo necesario para llevar a cabo la investigación, que en ningún caso será superior a 10 años.	Dependiendo del servicio prestado, los datos se mantendrán durante la relación contractual y posteriormente entre 5 y 10 años para cumplir con obligaciones fiscales.	5 años tras la compra de productos o servicios en tienda online. La duración del tratamiento relacionado con las cookies de las que SFM es responsable se limita a los periodos de duración establecidos en el aviso de cookies de las webs corporativas.	1 mes		Duración de la relación + 10 años	Duración de la relación +15 años (personal expuesto a riesgos biológicos)	Duración de la relación + 5 años	Duración de la relación con el tercero	Duración del expediente judicial y el tiempo de los plazos de recurso o prescripción correspondiente.
Medidas técnicas y organizativas	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM. SEGURIDAD FÍSICA	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.	Las medidas de seguridad implementadas son las correspondientes al Real Decreto 311/2022 de Esquema Nacional de Seguridad del nivel correspondiente en SFM.